



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA  
CANO**

*Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165  
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento de  
Carácter oficial, de educación formal-académica.*

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 17 de 2023**

**19 de octubre de 2023**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA Y ASI MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	10	Voltios	Mantenimiento de lámparas en restaurantes escolar; incluye mantenimiento eléctrico, cambio de batería de 2.4v
2	1	GL	Acometida de 3 puntos de acceso de internet para oficina de coordinación; incluye cable UTP CAT 6, cajas 4 x 4, face place, conectores rj 45 y todo lo necesario para su correcta instalación
3	2	Unidad	Suministro e instalación de llave lavamanos baño de hombres
4	3	Unidad	Mantenimiento de batería sanitaria; incluye reposición de piezas necesarias baño de hombre
5	1	Unidad	Mantenimiento de batería sanitaria; incluye reposición de piezas necesarias
6	1	Unidad	Mantenimiento de llave lavamanos y sifón
7	1	Unidad	Instalación de pata de mesón en sala de profesores
8	3	Unidad	Mantenimiento de batería sanitaria; incluye reposición de piezas necesarias baño de mujer
9	1	Unidad	Habilitación de puntos eléctricos en zona de vaso de leche
10	1	Unidad	Acometida eléctrica en oficina de fotocopiadoras; incluye tubería EMT1/2, accesorios, suiches, tomas, cable solido #12, grapas y todas las demas herramientas para su correcta instalación
11	1	Unidad	Mantenimiento de puerta principal; incluye aplicación de puntos de soldadura
12	1	Unidad	Suministro e instalación de chapa con soldadura en zona de vigilancia
13	1	Unidad	Fabricación e instalación caja de contador de gas; en tubería de 1/2, platina de 3/16 y lamina calibre 18
14	1	Unidad	Refuerzo de caja e contador de agua; se aplican puntos de soldadura y se instala tubería 1/2 y platina 3/16

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase□	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase□	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **4685667**Cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 23 del 18 de octubre de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa MONSEÑOR GERARDO VALENCIA.

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Sección principal Calle 65 N° 74B – 273 – Teléfono 3666408, Barrio Robledo (San German)  
Sección La Portada Calle 80C N° 88A – 37 Barrio Villa Sofia. Tel. 2570719 Medellín (Col)  
[www.iemonsegerardovalencia.edu.co](http://www.iemonsegerardovalencia.edu.co) E-mail: [secretaria@iemonsegerardovalencia.edu.co](mailto:secretaria@iemonsegerardovalencia.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165  
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento de  
Carácter oficial, de educación formal-académica.

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

#### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 05:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico: [rectoria@iemonsegerardovalencia.edu.co](mailto:rectoria@iemonsegerardovalencia.edu.co)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.iemonsegerardovalencia.edu.co/>

#### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

l. Certificado de alturas (solo aplica para obra pública)

h. Certificado de no estar incurrido en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar (nuevo)

l. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC (nuevo), en la página web: <https://redam.gov.co/>

#### 7. PLAZO

36 días después de la selección de la oferta ganadora

#### 8. FORMA DE PAGO

Pago al 100% en una cuota, o pagos parciales, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

#### 9. IMPUESTOS

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

#### 4.2 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión en los plazos del contrato por causas de fuerza mayor
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y equipos
Bajo	Insuficiente suministro de materiales debido a la alta demanda en el mercado
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (imprevisibles)
Bajo	Faltas en el manejo socio-ambiental de las obras.

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

#### 10. CAUSALES DE RECHAZO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA  
CANO**

*Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165  
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento de  
Carácter oficial, de educación formal-académica.*

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**11. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

**13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**17. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	18 de octubre de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	19 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	20 de octubre de 2023 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	23 de octubre de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA  
CANO**

*Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165  
Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento de  
Carácter oficial, de educación formal-académica.*

<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación	23 de octubre de 2023	Rectoría
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	24 de octubre de 2023 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	25 de octubre de 2023	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	25 de octubre de 2023	Rectoría
<b>Liquidacion Contrato</b>	Firma Liquidacion contrato	15 de diciembre de 2023	Rectoría

**ROGER ALEXANDER GONZALEZ RAMIREZ**  
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 19 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m

Firma testigo \_\_\_\_\_

Fecha y hora de desfijación: 20 de octubre de 2023 Hora 03:00 p.m

Firma testigo \_\_\_\_\_

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.iemonsegerardovalencia.edu.co/>